

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a José Luis Cuadrado Blanco como titular de la prestación, con domicilio en C/ Núñez de Balboa, 16, 8.º C - 37006 Salamanca y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0005748-I/2002.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Modificación de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 28 de abril de 2006, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0005748-I/2002 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* JOSÉ LUIS CUADRADO BLANCO, D.N.I. 7.984.550-P, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en C/ Núñez de Balboa 16, 8.º C - 37006 Salamanca.
- *Acto a notificar:* Resolución de Modificación de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Salamanca, 22 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003,  
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, a D. Manuel Fernández Vega, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 49/04/006 y 49/04/007.**

No habiendo podido procederse a la notificación, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Prado Tuerto n.º 17 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Zamora, 22 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de mobiliario escolar, material deportivo y de equipamiento de cocina, con destino a centros de educación infantil y primaria». Expte.: 14847/2006/40.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

**Expediente 14847/2006/40:**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario escolar, material deportivo y de equipamiento de cocina, con destino a los Centros de Educación Infantil y Primaria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g)
- c) Presupuesto base de licitación: 324.094,11 €.

4.- *Adjudicación:*

Fecha: 17 de mayo de 2006.

Importe total de adjudicación: 295.038,31 €.

1.- Contratista: CAMPUS JOB 2002, S.L.

- a.- Nacionalidad: Española.
- b.- Importe Adjudicación: 182.640,00. €.

2.- Contratista: EQUIPAMIENTO DISEÑO Y MOBILIARIO DE OFICINAS C-L, S.L. (EDMO).

- a.- Nacionalidad: Española.
- b.- Importe Adjudicación: 19.726,23 €.

3.- Contratista: GALVAN SPORT, S.L.

- a.- Nacionalidad: Española.
- b.- Importe Adjudicación: 24.524,72 €.

4.- Contratista: HOSTELERA GOMAR, S.L.

- a.- Nacionalidad: Española.
- b.- Importe Adjudicación: 43.929,39 €.

5.- SISTEMAS S.M.I., S.L.

- a.- Nacionalidad: Española.
- b.- Importe Adjudicación: 23.676,22 €.

6.- SUMINISTROS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEON, S.L.

a.- Nacionalidad: Española..

b.- Importe Adjudicación: 541,75 €.

Valladolid, 19 de mayo de 2006.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de Febrero).  
P.S. (Orden de 03/02/2006  
de la Consejería)  
El Coordinador de Servicios,  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER VILLAMERIEL GALVÁN

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de D.ª Concesa Quijano González.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Concesa Quijano González, en el domicilio que consta en el expediente, Plaza Puente Mayor, 2.º, 34005-Palencia, de la Resolución de 28 de abril de 2006 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se acuerda su jubilación por incapacidad permanente, en base al Dictamen emitido por el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Palencia, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. Si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (Servicio de Profesorado de Educación Pública de Secundaria, Formación Profesional, Adultos y Régimen Especial) sita en Monasterio de Ntra. Sra. De Prado-Autovía del Puente Colgante s/n. 47071 Valladolid.

Se comunica asimismo que contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó de acuerdo con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C. en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Valladolid, 24 de mayo de 2006.

*El Jefe del Servicio de Profesorado  
de Educación Pública de Secundaria,  
F. P., Adultos y Régimen Especial,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ PRIMO AGUILAR

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 186/06.**

Por Resolución del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 186/2006, seguido a instancia de D.ª Francisca Ramos Nieto, contra la Orden de 20 de septiembre de 2005, de la Consejería de Educación, por la

que se resuelve el recurso de alzada formulado por la recurrente contra la Resolución de 22 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Maestros, y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por ORDEN PAT/489/2005, de 22 de abril, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sala de lo contencioso administrativo de Valladolid.

Valladolid, 24 de mayo de 2006.

*La Directora General de Recursos  
Humanos,*  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

**RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto para la contratación de varias obras.**

1.- *Entidad adjudicadora:* Dirección Provincial de Educación de Soria.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Obra reforma general (5.ª fase) IES «Antonio Machado» de Soria.  
Presupuesto base licitación: 281.000 € Plazo de ejecución: 4,5 meses.

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: C-4 Categoría: d.

b) Reforma general CRA «Pinar Grande» Navaleno.

Presupuesto base licitación: 444.000 € Plazo de ejecución: 6,5 meses.

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: C-4 Categoría: d.

c) Construcción accesos, porches y patios CP «Virgen del Rivero» San Esteban de Gormaz.

Presupuesto base licitación: 588.000 € Plazo de ejecución: 13 meses

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: C-4 Categoría: d.

e) Construcción de Gimnasio y acondicionamiento de espacios CP «Sor M.ª Jesús» Ágreda.

Presupuesto base licitación: 591.000 € Plazo de ejecución: 13 meses

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: C-4 Categoría: d.

3.- *Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Garantías:* Quedan dispensados de constitución de garantía provisional los licitadores a este Concurso, en aplicación del Art. 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.- *Obtención de documentación e información:*

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares están a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Soria de la Consejería de Educación. Calle Sta. Teresa de Jesús s/n Soria. Teléfono: 975/220212.